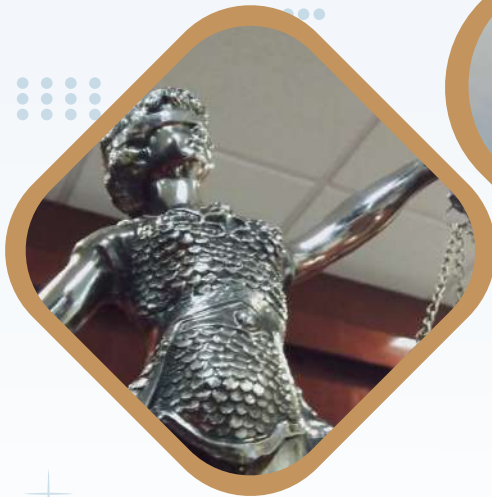


JUSTICIA



SÍNTESIS INFORMATIVA



COMUNICACIÓN SOCIAL



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



SSC

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS

CRECEN DENUNCIAS DE TRATA

Alertan por ofertas de empleo falsas con fines de explotación sexual

El 36% de las denuncias tienen que ver con este tema, desbancando a promesas de ayuda o de enamoramiento

Un 65% de las víctimas son mujeres, niños y adolescentes; el 35% restante son hombres

CHRISTOPHER CALDERÓN

ccalderon@elfinanciero.com.mx

La delincuencia organizada en México ha profesionalizado sus métodos para cometer delitos y ahora han empezado a utilizar redes sociales y sitios de internet para ofrecer empleos falsos con el fin de atrapar a nuevas víctimas y obligarlas a realizar trabajo sexual o trabajos forzados, lo que mantiene en alerta a las autoridades del país porque el número de víctimas ha ido en aumento durante los últimos meses.

“A diferencia de otros años, las falsas ofertas de empleo en plataformas digitales aparecieron como el instrumento predominante de reclutamiento para trata de personas, estamos hablando de que las redes sociales y las plataformas de empleo formales son usadas por los delincuentes para engañar a las personas y obligarlas a realizar trabajo sexual o trabajos forzados”, alertó Salvador Guerrero Chiprés, presidente del Consejo Ciudadano para la Seguridad y Justicia de la CDMX.

De acuerdo con el organismo, este año los falsos

empleos fueron el principal método de enganche, con el 30.6 por ciento de los reportes, desplazando a la promesa de ayuda y enamoramiento como el principal método de reclutamiento, que desde hace 6 años venía encabezando la lista de reportes.

Del total de personas que denunciaron ser víctimas de este nuevo método de ciberestafa, 51.3 por ciento señalaron haber sido utilizadas con fines de explotación sexual, 25 por ciento fueron víctimas de trabajo o servicio forzado y el resto fueron utilizadas con otros fines de trata.

El reporte elaborado por el Consejo Ciudadano, en conjunto con la Fiscalía General de Justicia de la CDMX, encabezada por Ulises Lara López, detalló además que 65 por ciento de las víctimas son mujeres, niñas, niños y adolescentes; mientras que el 35 por ciento restante son hombres. Y de todas las víctimas anteriores, 48.8 por ciento pertenecen a los grupos de la población más vulnerables.

CRIMEN ORGANIZADO

“PROFESIONALIZA” SUS MÉTODOS

Para Víctor Ruíz, fundador de la empresa de ciberseguridad Silikn, estas cifras son el resultado de una modernización y profesionalización en los métodos que el crimen organizado utiliza para reclutar a nuevas víctimas, así como una muestra de que se están aprovechando de la situación de desempleo que se vive en el país

“El fácil acceso a tecnologías y



aplicativos con Inteligencia Artificial Generativa han permitido al crimen organizado profesionalizar y modernizar sus estafas, a tal punto que hoy están utilizando redes sociales como Facebook, Instagram, WhatsApp y sitios de empleo formales para ofrecer estas falsas

ofertas de trabajo”, dijo el experto.

Además, la ocupación laboral registró un descenso de más de 863 mil plazas en junio, lo que significa que por segundo mes consecutivo se ha registrado una contracción, según datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), elaborada por el Inegi.

“Factores como el desempleo han permitido que este método prolife-

re y se convierta en uno de los más exitosos, el problema es que estas ofertas son cada vez más difíciles de identificar, porque la tecnología permite incluso suplantar la identidad de empresas importantes”, agregó Ruiz.

PLATAFORMAS DEBEN PONER CANDADOS

El presidente del Consejo Ciudadano para la Seguridad y Justicia de la CDMX afirmó que, para detener el avance de esta ciberestafa, es necesario que los portales de empleo y las redes sociales pongan más candados y más seguridad.

“El mundo ha cambiado y hoy las personas prefieren buscar empleo por internet, pero nos estamos topando con estas ofertas falsas que han ido en aumento, no podemos pasar por alto que todas estas plataformas tienen que poner más candados para evitar que se sigan cometiendo estos delitos”, comentó Salvador Guerrero Chiprés.

Explicó que, si bien las denuncias por trata de personas disminuyeron 24.5 por ciento en lo que va de 2024, esto no significa que el delito se haya erradicado, ya que en el 80 por ciento de los casos las víctimas no denuncian.

“La Ley de Ciberseguridad podría ser una solución para poner los candados que se necesitan y así evitar que se sigan presentando estas estafas, ojalá que las autoridades aceleren su análisis y discusión”, indicó Víctor Ruiz, fundador de la empresa de ciberseguridad Silikn.

EN MÉXICO SE ESTIMA

que en el 80 por ciento de los casos de trata de personas las víctimas no denuncian.

“A diferencia de otros años, las falsas ofertas de empleo en plataformas digitales aparecieron como el instrumento predominante de reclutamiento”

SALVADOR GUERRERO CHIPRÉS

Presidente del CCSJ de la CDMX

“Hoy están utilizando redes sociales como Facebook, Instagram, WhatsApp y sitios de empleo formales para ofrecer estas falsas ofertas de trabajo”

VÍCTOR RUÍZ

Fundador de Silikn





MORRO EXTORSIONABA EN SU SECU

POR REDES SOCIALES

Extorsionaba a compañeritos de secundaria

TANIA AGUILAR

A través de redes sociales, Ricardo, un estudiante de secundaria, se dedicaba a extorsionar a sus compañeros. Con mensajes intimidantes, les pedía dinero o vapeadores a cambio de no golpearlos.

El joven de la Escuela Diurna N°126 "Tlahuizcalli", ubicada en la alcaldía Tláhuac, fue denunciado por las víctimas y presentado ante la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México.

Por tratarse de un menor de edad, Ricardo no puede ser procesado por el delito de extorsión con fines de reclusión.

De acuerdo con el artículo 4 de la Ley de Justicia Para Adolescentes de la CDMX, los jóvenes menores de 18 años no pueden ser juzgados como adultos por la comisión de un hecho tipificado como delito, ni se les pueden aplicar sanciones previstas por las leyes penales para adultos.

En caso de la comisión de un delito, los menores infractores pueden ser sujetos de diversos tipos de castigo, como prestaciones en función o beneficio de la comunidad, tareas socio-educativas, o internamiento en algún módulo del Centro Especializado para Adolescentes.





¡SÍGUENOS EN NUESTRAS REDES SOCIALES!

X @SSC_CDMX

f @PolicíaCDMX

@policia_cdmx

Secretaría de Seguridad Ciudadana

@ssc_cdmx



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



SSC

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS